

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

32 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de alquiler de dos aulas móviles con conductor para promover y difundir la cultura preventiva entre los alumnos de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid para los años 2012-2013.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-970/001-11 AT-00066.4/2011.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Alquiler de dos aulas móviles con conductor para promover y difundir la cultura preventiva entre los alumnos de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid para los años 2012-2013.
 - c) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 29 de diciembre de 2011.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero de 2012.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2011.
 - “Perfil del contratante” de 29 de diciembre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 368.455,76 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 368.455,76 euros.
 - IVA: 66.322,04 euros.
 - Importe total: 434.777,80 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de marzo de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de mayo de 2012.
 - c) Contratistas: UTE “School Around Professionals, Sociedad Limitada-Silman 97, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 252.186,27 euros.
 - IVA: 45.393,53 euros.
 - Importe total: 297.579,80 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 30 de mayo de 2012.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.
(03/20.536/12)